

ESTADO DIARIO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DOCE							
	ROL DE CAUSA	ROL DE CAUSAS EN PALABRAS	DEMANDANTE	DEMANDADO	MARCA	NUMERO DE RESOLUCIONES	TEXTO RESOLUCION
1.-	1330-2009 (444.166)	Mil trescientos treinta de dos mil nueve	THE WILLIAM CARTER COMPANY	TEXTIL KARMY LTDA.	CARTER'S (NULIDAD)	1.-	Estese al mérito de lo resuelto a fojas 223
2.-	1331-2009 (440.970)	Mil trescientos treinta y uno de dos mil nueve	THE WILLIAM CARTER COMPANY	TEXTIL KARMY LTDA.	CARTER'S (NULIDAD)	1.-	Estese al mérito de lo resuelto a fojas 226
3.-	1332-2009 (636.766)	Mil trescientos treinta y dos de dos mil nueve	THE WILLIAM CARTER COMPANY	TEXTIL KARMY LTDA.	CARTERS (NULIDAD)	1.-	Estese al mérito de lo resuelto a fojas 227
4.-	1494-2009 (362.621)	Mil cuatrocientos noventa y cuatro de dos mil nueve	THE WILLIAM CARTER COMPANY	TEXTIL KARMY LTDA.	CARTER'S (NULIDAD)	1.-	Estese al mérito de lo resuelto a fojas 227
5.-	03-2010 (521.699)	Tres de dos mil diez	IGNACIO CORTAZAR Y BARRA IX CONDE DE SUPERUNDA GRANDE DE ESPAÑA	MIGUEL TORRES S.A.	CONDE DE SUPERUNDA (NULIDAD)	1.-	Habiéndose notificado la sentencia que antecede con un rol distinto al que corresponde, téngase por notificada con esta fecha la sentencia de fojas doscientos treinta seis a doscientos treinta y ocho
6.-	567-2010 (869.603)	Quinientos sesenta y siete de dos mil diez		COOPERATIVA ANDINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PROVISION DE SERVICIOS INTERNACIONAL C.A.T.A INT LTDA.	ROYAL SUITE	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 562/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
7.-	590-2010 (564-06)	Quinientos noventa de dos mil diez		NIPPON MINING & METALS CO., LTD.	PATENTE DE INVENCION	1.-	A sus autos el informe pericial de esta fecha del perito Sr. Jorge Fuentes A. Traslado a la parte, se fijará cuenta pública del informe pericial
8.-	1426-2010 (890.345)	Mil cuatrocientos veintiséis de dos mil diez		CLAUDIA ANDREA ARAVENA MOLINA	BONITA INDIE	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 563/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial

09/01/2012

9.-	627-2011 (868.145)	Seiscientos veintisiete de dos mil once	SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE S.A. SOPROLE	WATT'S S.A.	LONCOLECHE BIOCALCIO	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 576/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Rija decreto de AUTOS EN RELACION
10.-	1162-2011 (888.380)	Mil ciento sesenta y dos de dos mil once			LOUNGERIE INTIMATES	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 573/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
11.-	1163-2011 (888.378)	Mil ciento sesenta y tres de dos mil once			LOUNGERIE INTIMATES	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 572/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
12.-	1296-2011 (878.738)	Mil doscientos noventa y seis de dos mil once		SPBI	SUN ODYSSEY	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 574/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial
13.-	1489-2011 (313-00)	Mil cuatrocientos ochenta y nueve de dos mil once	NOVARTIS AG.		PATENTE DE INVENCION (PROTECCION SUPLEMENTARIA)	1.-	Téngase presente en la vista de la causa
14.-	1519-2011 (927.979)	Mil quinientos diecinueve de dos mil once		MYLON GMBH	TRIPLE FISH	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 566/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Rija decreto de AUTOS EN RELACION
15.-	1553-2011 (909.078)	Mil quinientos cincuenta y tres de dos mil once	TORREFAZIONE MUNETTI S.R.L.	EMPRESAS CAROZZI S.A.	CHOCOX	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 560/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y téngase por cumplido lo ordenado
16.-	1765-2011 (1801-02)	Mil setecientos sesenta y cinco de dos mil once	JANSSEN PHARMACEUTICA N.V.		PATENTE DE INVENCION (PROTECCION SUPLEMENTARIA)	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 004/2012 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. AUTOS EN RELACION
17.-	1766-2011 (427-04)	Mil setecientos sesenta y seis de dos mil once	DCA DESIGN INTERNATIONAL LIMITED		PATENTE DE INVENCION (PROTECCION SUPLEMENTARIA)	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 003/2012 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. AUTOS EN RELACION
18.-	1831-2011 (922.158)	Mil ochocientos treinta y uno de dos mil once		INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.	INTERNATIONAL AIRLINES GROUP BRITISH AIRWAYS IBERIA	1.-	Agréguese a sus autos oficio N° 580/2011 del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, por cumplido lo ordenado. Rija decreto de AUTOS EN RELACION

09/01/2012

19.-	2150-2011 (765.910)	Dos mil ciento cincuenta de dos mil once	UNIDAD CORONARIA MOVIL LTDA.	SERVICIOS MEDICOS MOVILES LTDA.	UNIDAD DE MAMOGRAFIA MOVIL	1.-	Declárese incurso apercibimiento de fojas 55, resuélvase con el mérito de lo que consta en autos
20.-	03-2012 (846.085)	Tres de dos mil doce	VULCO S.A.		TECNOVULCO LTDA.	1.-	Por interpuesto recurso de hecho. Solicítese informe al Sr. Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Remítase a este Tribunal el expediente correspondiente, se resolverá en su oportunidad, téngase presente la delegación

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 03-2012, contiene **20** expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha nueve de Enero del año dos mil doce y consta de 3 páginas.


SECRETARIA
ABOGADA
 (5)
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ana María Troncoso Veas
Secretario Abogado (S)
Tribunal de Propiedad Industrial

AMTV/Ini